

**MAT.** : Autoriza Actividad al Presidente del Comando del Candidato Jorge Arrate.

CONCEPCION, 20 NOV 2009

RESOLUCION EXENTA N° 1123 /

**TENIENDO PRESENTE:**

La solicitud presentada por don Iván Quintana Miranda, Presidente del Comando de la Candidatura Presidencial de don Jorge Arrate.

**VISTO:**

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175, Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio de Interior, publicado con fecha 16 de septiembre de 1983 y Ley N° 18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.

**RESUELVO:**

1. **AUTORÍZASE** la reunión de personas desde el día 21 de noviembre y hasta el 10 de diciembre del presente año, desde las 10:00 y hasta las 20:00 hrs., en calle Barros Arana entre calle Aníbal Pinto y Colo Colo de la comuna de Concepción.

La actividad en este acto autorizada tendrá por objeto entregar información y propaganda del candidato a la Presidencia don Jorge Arrate, a través de una mesa informativa.

2. **Los solicitantes deberán adoptar los resguardos y coordinaciones necesarias a fin de evitar perturbaciones al legítimo ejercicio del derecho a reunión respecto de otras organizaciones ya autorizadas a reunirse en los lugares públicos anteriormente indicados, de modo que dichos espacios públicos pueda ser usado en su plenitud y con el debido respeto por todos quienes quieran reunirse en conformidad a la normativa invocada.**

3. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE (FDO) – ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE – ASESOR JURÍDICO.**

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.



VALESKA OPAZO DE LA FUENTE  
ASESOR JURÍDICO

**Distribución**

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile.
3. Prefectura de Carabineros de Concepción.
4. Prefectura Policía de Investigaciones.